



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000120-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de los Sres. Domínguez Arroyo y Fernández Santos (PODEMOS-EQUO), relativa a política general en materia de infancia, consecuencia de la Interpelación formulada por dichos Procuradores, sustanciada en la Sesión Plenaria de 17 de diciembre de 2019.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de enero de 2020, ha admitido a trámite la Moción, M/000120, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de los Sres. Domínguez Arroyo y Fernández Santos (PODEMOS-EQUO), relativa a política general en materia de infancia, consecuencia de la Interpelación formulada por dichos Procuradores, sustanciada en la Sesión Plenaria de 17 de diciembre de 2019.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de enero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Mixto de las Cortes de Castilla y León, a instancia de los Procuradores Laura Domínguez Arroyo y Juan Pablo Fernández Santos, pertenecientes a PODEMOS-EQUO, al amparo de lo establecido en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I/000120, relativa a política general en materia de infancia.

ANTECEDENTES

Castilla y León es una de las Comunidades Autónomas con menor porcentaje de niños y niñas respecto al global de la población, un 11,94 % y el número decrece por séptimo año consecutivo.

Esta situación merecería de políticas específicas al igual que las políticas en materia de infancia merecen un tratamiento especial dentro de las políticas generales de la Junta de Castilla y León.

La Convención de los Derechos del Niño, de la que este año celebramos su 30 aniversario, ya pone de manifiesto la necesidad de protección, participación y desarrollo pleno de la infancia y es competencia de las Administraciones públicas desarrollar políticas integrales y transversales en esta materia.

En ese sentido, entendemos que la Junta de Castilla y León tiene ciertas carencias a la hora del desarrollo de dichas políticas. Una de las realidades que más nos preocupa



en materia de infancia es el hecho de que el 25,8 % de los niños y niñas de nuestra Comunidad se encuentran en riesgo de pobreza. Este porcentaje, aunque ha sido reducido en los últimos años, sigue siendo alto y medidas como la Red de Protección a las Familias no han sido suficientes para paliar la situación. Por ello es necesario fortalecer la misma y el global de los recursos y servicios del sistema social autonómico.

Por otro lado, creemos que la educación y la sanidad deben ser pilares fundamentales del bienestar de nuestros menores. Hacemos hincapié aquí en las carencias de la etapa educativa de 0 a 3 años, que apenas es ofertada desde la Junta de Castilla y León y que nos lleva a tener una de las tasas de escolarización más bajas de España.

Debemos reforzar esta etapa educativa en recursos, personal y financiación y tender a la universalización de la misma de forma progresiva. En cuanto a la cuestión sanitaria, hay que atender de manera especial a los niños y las niñas en riesgo de exclusión y que por su situación especialmente vulnerable puedan necesitar de recursos sanitarios reforzados.

Por último, queremos hacer realidad el derecho a la participación de la infancia en la vida pública, como actores fundamentales en la misma, con sus derechos y deberes.

Por todo ello, presentamos la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Recabar todos los datos necesarios sobre situación de la infancia en Castilla y León para realizar informes con el objetivo de establecer políticas integrales y transversales en materia de infancia, así como tener actualizados los datos que figuran en la página web de la Junta de Castilla y León.

2. Establecer las medidas necesarias para que en ningún centro escolar de nuestra Comunidad Autónoma pueda instaurarse el llamado pin parental.

3. Cumplir con lo establecido en el "Protocolo de atención educativa y acompañamiento al alumnado en situación de transexualidad y alumnado con expresión de género no normativa" y poner en funcionamiento su contenido desarrollando el global del mismo.

4. Trabajar por la paulatina reducción de la pobreza infantil en nuestra Comunidad Autónoma implantando las siguientes medidas:

- a. Fortalecer la Red de Protección a las Familias, flexibilizando el acceso a las prestaciones y recursos de la misma, aumentando el número diana de familias a las que llega, mejorando su información y difusión y reforzando las plantillas de los CEAS que la gestionan.**
- b. Ampliar el Servicio Integral a las familias en riesgo de desahucio para que contemple también las viviendas en régimen de alquiler, así como establecer en dicho Servicio alternativas habitacionales para las familias que en régimen de alquiler o hipotecario sean desahuciadas.**
- c. Establecer medidas de prevención para familias vulnerables, teniendo como eje fundamental los proyectos individualizados a las familias con especial incidencia en la infancia.**



- d. Establecer medidas en colaboración con la Consejería de Sanidad para desarrollar un protocolo y planificar las necesidades sanitarias de la infancia vulnerable en relación a su situación socioeconómica.
5. Mejorar, ampliar y especializar el Servicio de Protección a la Infancia mediante las siguientes actuaciones:
 - a. Para el acceso a los puestos de técnico/a, establecer una convocatoria específica con exigencia concreta de formación de postgrado en intervención en crisis u homologable y posterior formación continuada en el ámbito del sistema de protección.
 - b. Valorar la existencia de un sistema de permanencia de técnicos/as de urgencia las tardes y los fines de semanas.
 - c. Potenciar la intervención psicosocial en todos los centros y recursos del Sistema de Protección de Castilla y León con supervisión estandarizada de seguimiento de los mismos, así como la incorporación, efectiva, de programas de apoyo reales para menores extutelados.
 - d. Formar de manera permanente para las familias acogedoras con un presupuesto mínimo ajustado a las necesidades de las mismas en cada provincia.
6. Ampliar las plazas en la etapa educativa de 0 a 3 años titularidad de la Junta de Castilla y León para equilibrar la oferta pública a la demanda de forma paulatina en la presente legislatura y reforzar los centros ya existentes con mayor personal y recursos.
7. Impulsar con la Consejería de Sanidad la aplicación de hábitos saludables en la infancia, incidiendo sobre todo en problemáticas actuales como el sobrepeso o los trastornos de la alimentación.
8. Revisar la contratación de los centros de menores, residencias tuteladas, pisos tutelados y hogares de socialización, estableciendo la gestión directa de los mismos cuando sea posible y, en todo caso, aplicando mecanismos de control y evaluación a las entidades gestoras actuales mientras se mantengan.
9. Establecer medidas que impulsen la participación de los niños y niñas en nuestro Gobierno Autónomo, adaptando los mecanismos de participación actuales a la infancia y desarrollando nuevos.
10. Potenciar la inclusión de las entidades locales de toda nuestra Comunidad en la red "Ciudad Amiga de la Infancia" y colaborar con ellas para desarrollar políticas integrales y transversales que incluyan la participación social de niños y niñas en ellas.

En Valladolid, a 20 de diciembre de 2019.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Laura Domínguez Arroyo

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos